

EMPLAZAMIENTO

DECRETO 1073/2015- ART.2.2.3.7.5.3-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO-BOYACÀ

EMPLAZA A: LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISABEL LEÓN VARGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS. SE PREVIENE A LOS EMPLAZADOS QUE, SI NO COMPARECEN EN OPORTUNIDAD, SE LES NOMBRARÁ CURADOR AD-LÍTEM

DEMANDANTES: EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACAS.A. E.S.P.

NIT.No.891800219-1

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ISABEL LEÓN VARGAS, QUIEN SE IDENTIFICÓ EN VIDA CON C.C.No.23.652.474, SIENDO LOS PRIMEROS LUIS FELIPE SOLER LEÓN IDENTIFICADO CON C.C.No.1.053.558.349; GERMAN SOLER LEÓN IDENTIFICADO CON C.C.No.4.138.295; ALIRIO SOLER LEÓN IDENTIFICADO CON C.C.No.4.138.074; LUZ MYRIAM SOLER LEÓN IDENTIFICADA CON C.C.No.1.053.558.525; VICTOR ALFONSO SOLER LEÓN IDENTIFICADO CON C.C.No.1.002.536.447, ASÍ COMO EN CONTRA DE PERSONAS INDETERMINADAS CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO “SAN ANTONIO”, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No.090-15268 Y CÓDIGO CATASTRAL 151367000100100331000 (SEGÚN PLANO GENERAL DEL PREDIO ARCH.004P.34), UBICADO EN LA VEREDA PAECES DEL MUNICIPIO DE JENESANO.

CLASE DE PROCESO: DEMANDA DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCION ELECTRICA.

RADICACIÓN: 15367408900120240009000

AUTO: ADMISION DE DEMANDA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.